

no, señorita profesora Carmen Azuela (de la Facultad de Música).

2. Goethe: el hombre. Conferencia. Señor abogado Eduardo Colín.

3. Poemas de Goethe cantados por el Orfeón del Colegio Alemán y dirigidos por el señor profesor Rodolfo Brechtel.

17 de marzo:

1. Fausto, Gounod. Dúo, canto, señorita Bertha González Peña y señor doctor Alfonso Ortiz Tirado.

2. Fausto, su psicología y su simbolismo. Conferencia. Señor doctor Enrique O. Aragón.

3. Mefistófeles, Boito. Canto, señorita profesora Elvira González Peña y señor doctor Alfonso Ortiz Tirado.

22 de marzo:

1. Egmont, obertura, Beethoven. Orquesta de la Asociación Alemana de Música. Director: José Rocabrana.

2. Aria de la muerte de Margarita, Boito. Canto, señora profesora María Luisa Escobar de Rocabrana, acompañada por la Orquesta de la Facultad de Música.

3. Las interpretaciones musicales del Fausto. Conferencia. Señor doctor Antonio Caso.

4. Marcha Húngara de la Damnation de Fausto, Berlioz. Orquesta de la Facultad de Música. Director: profesor José Rocabrana.

El comité quedó integrado por las siguientes personas:

Miembros de honor:

Señor abogado Narciso Bassols, Secretario de Educación Pública. Excelentísimo señor Eugenio Will, Ministro de Alemania. Señor abogado Ignacio García Téllez, Rector de la Universidad Nacional. Señor profesor Guillermo Steitz, Director del Colegio Alemán. Señor don Federico Gamboa, Presidente de la Academia de la Lengua. Señor don Francisco Valdés, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias "Antonio Alzate".

Presidente, Señor doctor Antonio Caso. Vicepresidente, señor don Genaro Estrada. Secretaria, señorita profesora Guadalupe Jiménez Posadas. Tesorero, señor doctor Enrique O. Aragón. Vocales: Señorita Lic. Luz Vera, señorita profesora Eulalia Guzmán, señorita Lic. Martha Cándano, señor abogado Eduardo Colín, señor don Pablo González Casanova, señor don Carlos González Peña, señor ingeniero José Luis Osorio Mondragón, señor abogado Alejandro Quijano, señor abogado Julio Torri y señor don Rafael Heliodoro Valle.

BECAS DE LA FUNDACION "JOHN SIMON GUGGENHEIM"

El Comité encargado de seleccionar a los candidatos para las becas de la "John Simon Guggenheim Memorial Foundation", tiene el gusto de participar a la sociedad mexicana que esta institución ha conferido, a propuesta del Comité, becas para el año de 1932, a las siguientes personas: señores doctor don Donato G. Alarcón, don Enrique Beltrán, doctor don Juan Farill y Solares, ingeniero don Francisco G. Moctezuma y profesor don Moisés Sáenz.

El Comité de referencia está integrado este año por los señores ingeniero don Javier Sánchez Mejorada, profesor don Roberto Medellín, licenciado don Luis Cabrera, licenciado don Fernando González Roa y arquitecto don Carlos Contreras. Aproximadamente fueron cien las personas que solicitaron becas el presente año, lo cual acusa un interés creciente por parte de los hombres de estudio, pues en ningún ejercicio anterior se habían recibido más de cincuenta solicitudes. En esta ocasión, como en las anteriores, las dotes intelectuales de todos los candidatos dificultaron grandemente la labor del Comité. Sólo después de un estudio minucioso de cada candidatura, y después de cuatro prolongadas sesiones, se llegó a la conclusión de que, para proceder con entera justicia, se hacía indispensable solicitar a la Fun-

dación Guggenheim que aumentara el número de becas de dos a cinco, lo cual afortunadamente se logró, gracias a la acostumbrada magnanimidad de esa institución.

Como es sabido el ex-senador Simón Guggenheim y su distinguida esposa establecieron la Fundación en 1925, en memoria de su hijo, desaparecido en 1922. En un principio la Fundación sólo concedía becas a ciudadanos americanos o personas que residieran permanentemente en los Estados Unidos, para llevar a cabo estudios en países extranjeros. Posteriormente el ex senador Guggenheim y su esposa donaron un millón de dólares para establecer un plan de intercambio cultural con la América Latina, cantidad que se agregó al fondo inicial de tres y medio millones de dólares. De esta suerte las becas que ofrece anualmente la Fundación en México son tan sólo una parte de las que se ofrecen en México, Cuba, Argentina, Chile y Puerto Rico, y de las que se ofrecerán en los demás países latinoamericanos más tarde, de acuerdo con el plan general que se tiene.

Este año la Fundación confirió cincuenta y siete becas en total, de las cuales cuarenta y dos tocaron a los norteamericanos, cinco a mexicanos, cuatro a los argentinos, tres a los chilenos, dos a cubanos y una a un portorriqueño.

De los nueve norteamericanos que deberán estudiar en la América Latina este año, cinco han escogido a México como el campo de sus actividades. Las personas que vendrán a México en el curso del presente año son:

El señor don J. Frank Dobie, profesor de literatura inglesa en la Universidad de Texas. Viene con el objeto de recopilar los cuentos y leyendas mexicanos de los estados fronterizos, a fin de preparar una obra que refleje el carácter y la historia, tanto de los nortños como del ambiente en que viven. El profesor Dobie ha publicado los siguientes libros: "A Vaquero of the Brush Country", "Coronado's Children" y "On the Open Range",

Es el editor de las publicaciones de la Sociedad Texana de Folklore.

El señor Andrew M. Dasburg, artista de Santa Fe, Nuevo México. Desea hacer obra creadora en pintura, así como estudiar los frescos mexicanos. Las pinturas del señor Dasburg se encuentran en las mejores galerías estadounidenses, tales como la del Museo de Los Angeles, la del Museo Whitney, de Nueva York; la de la Fundación Barnes, etc. En la Exposición Panamericana de Pintura que tuvo verificativo en Los Angeles en 1925, el señor Dasburg obtuvo el segundo premio (el primero se concedió a Diego Rivera).

El señor don Howard Norton Cook, artista de Granville, Mass. Se propone hacer obra creadora en la rama de grabados en madera, así como en litografías. Los trabajos del señor Cook han encontrado aceptación en las colecciones del Museo Metropolitano, de Nueva York; del Instituto de Arte, de Chicago; de Museol Fogg, de la Universidad de Harvard; del Museo Británico; del Museo Victoria y Alberto; de Londres; de la Biblioteca nacional de París; del Museo Whitney, de Nueva York, y de muchos centros artísticos.

La señorita Martha Graham, bailarina de la ciudad de Nueva York. Desea estudiar los bailes y danzas del centro de México y los del Estado de Yucatán. La señorita Graham fue discípula de Ruth St. Denis y perteneció a la Compañía Denishawn desde 1919 hasta 1925. De esta fecha en adelante, la señorita Graham se ha dedicado a presentar nuevos bailes y a experimentar con creaciones propias. Tanto Leopold Stokowski, director de la Orquesta Sinfónica de Filadelfia, como Nikolai Sokoloff, director de la Orquesta Sinfónica de Cleveland, la escogieron para representar los papeles principales en "Ein Heldenleben", de Strauss, y "Le Sacre du Printemps", de Stravinsky.

El señor don H. L. Davis, escritor de Bainbridge Island, Washington. Se propone escribir un poema histórico-

dramático de los primeros colonos que se establecieron en el noroeste. Los poemas del señor Davis se han publicado en "Poetry", "The Frontier" y "The American Mercury". Sus versos han aparecido en varias antologías. En 1929 obtuvo el premio "Levison" de la revista "Poetry".

Las becas que se ofrecen a los mexicanos están sujetas a semejantes requisitos que los que se exigen a candidatos norteamericanos. Se confieren a hombres de estudio y a artistas que se hayan distinguido en las investigaciones científicas o en trabajos de arte creador. La Fundación no toma en cuenta ni el estado civil, ni la raza ni los credos religiosos de los solicitantes. Generalmente las becas se conceden por un año, pero en casos especiales pueden concederse por períodos más largos o más cortos. El monto de la beca es, por regla general, de dos mil quinientos dólares por año de doce meses. No se exige el conocimiento de la lengua inglesa para los candidatos latinoamericanos.

Toda persona que desee solicitar una de las becas que se ofrecen en México para 1933, deberá dirigirse al Comité de Selección antes del día 15 de noviembre de 1932. El doctor Eyer N. Simpson, Secretario del Comité, tendrá sumo placer en facilitar toda clase de informes que se le pidan al apartado 338, México, D. F.

RIVALIDACION DE TITULOS UNIVERSITARIOS

El señor Presidente de la República, ingeniero don Pascual Ortiz Rubio, en uso de las facultades que le conceden la fracción I del artículo 89 de la Constitución y el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional, ha tenido a bien expedir un reglamento para la revalidación de grados y títulos otorgados por escuelas libres universitarias.

La nueva ley anula otra que sobre la misma materia fue dada el 22 de octubre de 1929, y las modificaciones

esenciales que introduce son en sentido de que el personal docente de las escuelas libres debe ser laico, y la facultad de retirar el reconocimiento a una institución que no cumpla con los requisitos que se le han impuesto. La Secretaría de Educación, de acuerdo con la Universidad Nacional, tiene la facultad de proponer al Presidente de la República el reconocimiento para tal o cual escuela libre. El decreto de referencia dice textualmente:

Artículo 1º Las escuelas universitarias particulares que deseen obtener la revalidación, por el Gobierno Federal, de los grados y títulos que confieran, podrán acogerse a las disposiciones de esta reglamento.

Artículo 2º Se consideran escuelas universitarias particulares aquellas que impartan enseñanzas que requieran como antecedente, además de los estudios secundarios, los preparatorios que confieren el grado de bachiller.

Igualmente tendrán ese carácter las escuelas en que se impartan enseñanzas preparatorias que dan derecho al bachillerato.

Artículo 3º Las escuelas universitarias que deseen obtener el reconocimiento deberán comprobar, a juicio de la Secretaría de Educación Pública:

I. Que el establecimiento docente dispone del local adecuado a las enseñanzas que hayan de impartirse, así como de instalación y laboratorios convenientes, según el caso.

II. Que el establecimiento reúna las condiciones necesarias de higiene escolar.

III. Que el profesorado del plantel tenga la preparación científica indispensable para impartir las enseñanzas.

IV. Que los planes de estudios y métodos de enseñanza son los adecuados para adquirir los títulos y grados profesionales en los términos señalados por los artículos 5º y 6º de este reglamento.

Además de los requisitos anteriores, deberá ser laica la enseñanza. No se